ACTA N° 021/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 104/19
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS - AREA INTERIOR"
ID N° 367.904

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 104/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS - AREA INTERIOR" - ID N° 367.904.

Estando presentes para el acto de apertura: la **Sra. María Dolores Miracca,** representantes de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Abg. Rosa Colman**, representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes. No se contó con la presencia del representante de la Sindicatura ni de la Dirección Jurídica.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ - RUC: 1976058-2 / correo electrónico: servicio-tecnico-jc@hotmail.com :** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total de Precio Unitario de **Gs. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de Gs. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones).** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones)** Empresa Aseguradora: **EL SOL DEL PARAGUAY.** N° de Póliza: 1508005150.- Total de hojas foliadas 79 (setenta y nueve).

2. **TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A. TECSO - RUC: 80036328-0 / correo electrónico: presidencia@tecso.com.py :** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total de Precio Unitario de **Gs. 231.735.810.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos diez). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de Gs. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones).** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones)** Empresa Aseguradora: **EL SOL DEL PARAGUAY.** N° de Póliza: 1508005177.- Total de hojas foliadas 75 (setenta y cinco).

3. **SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80086833-1 / correo electrónico: info@sepropar.com.py :** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total de Precio Unitario de **Gs. 61.100.000.- (Guaraníes sesenta y un millones cien mil). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de Gs. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones).** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 97.000.000.- (Guaraníes noventa y siete millones)** Empresa Aseguradora: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508018487 – Endoso N° 18487-1 de modificación de vigencia.- Total de hojas foliadas 347 (trescientos cuarenta y siete).

4. **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - RUC: 80020750-5 / correo electrónico: ventas@seti.com.py :** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total de Precio Unitario de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de Gs. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones). IVA Incluido.** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 97.500.000.- (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA AYCYRETA S.A.** N° de Póliza: 28.1508004636.0000.- Total de hojas foliadas 18 (diez y ocho).

5. **RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO - RUC: 1122358-8 / correo electrónico: refrigeración_galarza@hotmail.com :** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total de Precio Unitario de **Gs. 61.000.000.- (Guaraníes sesenta y un millones). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de Gs. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones). IVA Incluido.** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)** Empresa Aseguradora: **ASEPASA.** N° de Póliza: 1508016742 – Endoso N° 16742-1 de prórroga de vigencia.- Total de hojas foliadas 332 (trescientos treinta y dos).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

DARIO GALEANO
Administrativo
Servicio Técnico JC

Ricardo Galarza
Gerente General
Teléf.: 672.713

SEPROPAR S.A.
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

Obs.:

- Se deja constancia que las empresas: **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS** y **ELIMEC S.R.L.** subastaron según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 367904 de fecha 18 de marzo de 2020, pero no presentaron oferta física.
- La empresa **SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA,** realiza las siguientes observaciones:
  TECSO S.A.: en los ítems 1 al 71 indican marca – fabricante – modelo incorrectos o no verificables en su oferta digital (Acta Sesión Virtual SBE).
  NERI JAVIER CABALLERO: Items 17 al 36 indica que los compresores a ser proveidos son de procedencia "PARAGUAY", lo que es imposible porque a nivel local no se cuenta con fábricas de compresores para Aire Acondicionado.
  ELIMEC S.R.L.: indica en los ítems 17-34 un solo modelo de compresor, siendo que el llamado solicita compresor P/R-22 o R-410 que deben de ser modelos distintos.
  SET S.A.: en los ítems 17 al 52, 55, 57 y 62 al 64 indica marca, fabricante y modelos incorrectos o no verificables en su oferta digital (Acta de Sesión Virtual SBE). Tambien se verifican varios ítems con l misma marca – modelo – fabricante pero con precios distintos. No presenta declaración jurada de: Visita a Obra, Garantía de Bienes Ofertados, listado de Personal Propuesto y Listado de Personal Técnico Calificado en manejo de sustancias refrigerantes; tampoco presenta listado de equipos y materiales.
- La empresa **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ,** realiza la siguiente observación:
  La empresa SEPROPAR S.A. no presenta Certificado de Capacitación INTN, presenta experiencia a partir del año 2015.
  La empresa SETI, no presenta personal capacitado en INTN, no presenta experiencias anteriores, constancias de satisfacción.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A. TECSO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

DARIO GALEANO
Administrativo
Servicio Técnico JC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

Ricardo Galarza
Gerente General
Teléf.: 672.713

SEPROPAR S.A.
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las once horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

DARIO GALEANO
Administrativo
Servicio Técnico JC

SEPROPAR S.A.
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

Oclarza
Gerente General
Teléf.: 672.713

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA